



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Comunicaciones

Dictamen con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que en el ámbito de sus atribuciones, coordine las acciones necesarias con los concesionarios de telefonía móvil, a fin que los mapas de cobertura garantizada de cada servicio ofrecido a sus usuarios, se encuentren disponibles al público en general de manera clara, concisa y desglosada por cada municipio y entidad federativa del país. Así como a realizar las mediciones de calidad de los servicios de telefonía móvil en la totalidad de las entidades federativas del país.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES, CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COORDINE LAS ACCIONES NECESARIAS CON LOS CONCESIONARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, A FIN QUE LOS MAPAS DE COBERTURA GARANTIZADA DE CADA SERVICIO OFRECIDO A SUS USUARIOS, SE ENCUENTREN DISPONIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL DE MANERA CLARA, CONCISA Y DESGLOSADA POR CADA MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA DEL PAÍS. ASÍ COMO A REALIZAR LAS MEDICIONES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL EN LA TOTALIDAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Comunicaciones, de conformidad con lo enunciado en los artículos 39 y 45 del numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 80, 85, 176 y 182, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente Dictamen con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que en el ámbito de sus atribuciones, coordine las acciones necesarias con los concesionarios de telefonía móvil, a fin que los mapas de cobertura garantizada de cada servicio ofrecido a sus usuarios, se encuentren disponibles al público en general de manera clara, concisa y desglosada



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Comunicaciones

Dictamen con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que en el ámbito de sus atribuciones, coordine las acciones necesarias con los concesionarios de telefonía móvil, a fin que los mapas de cobertura garantizada de cada servicio ofrecido a sus usuarios, se encuentren disponibles al público en general de manera clara, concisa y desglosada por cada municipio y entidad federativa del país. Así como a realizar las mediciones de calidad de los servicios de telefonía móvil en la totalidad de las entidades federativas del país.

por cada municipio y entidad federativa del país. Así como a realizar las mediciones de calidad de los servicios de telefonía móvil en la totalidad de las entidades federativas del país, a partir de la siguiente metodología, antecedentes y con base en las siguientes consideraciones:

I. Metodología

En la elaboración del presente dictamen, se realizó el análisis jurídico y la debida motivación de la proposición, con el fin de determinar la relevancia y utilidad de la expedición del exhorto que se solicita.

En el apartado de Antecedentes Legislativos, se describe con claridad el proceso legislativo que ha atravesado la proposición en estudio.

En el apartado de Descripción de la Proposición, se hace un resumen sucinto de los argumentos en los cuales los legisladores han sustentado su propuesta.

Finalmente, en el apartado de Consideraciones, se hace un examen de los argumentos jurídicos referentes a la pertinencia de las propuestas contenidas en la proposición, con el objeto de sustentar debidamente el dictamen.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Comunicaciones

Dictamen con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que en el ámbito de sus atribuciones, coordine las acciones necesarias con los concesionarios de telefonía móvil, a fin que los mapas de cobertura garantizado de cada servicio ofrecido a sus usuarios, se encuentren disponibles al público en general de manera clara, concisa y desglosada por cada municipio y entidad federativa del país. Así como a realizar las mediciones de calidad de los servicios de telefonía móvil en la totalidad de las entidades federativas del país.

II. Antecedentes

1. En sesión del pleno de la H. Cámara de Diputados, del 11 de octubre de 2016, el Diputado Ricardo del Rivero Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la proposición con punto de acuerdo, objeto del presente dictamen.
2. En la misma fecha, la Presidencia de la Cámara de Diputados turnó dicha proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Comunicaciones para su estudio y dictamen correspondientes.
3. La Comisión de Comunicaciones dio trámite de recibido e inició el análisis de la Iniciativa.

III. Descripción de la proposición

El diputado proponente del punto de acuerdo, refiere que en la actualidad el sector telecomunicaciones es considerado uno de los puntos clave para el desarrollo económico en cualquier parte del mundo y que el servicio de telefonía móvil en nuestro país, tiene un crecimiento del 14.9 por ciento anual, que rebasa en mucho el desarrollo de la telefonía fija.

El legislador menciona que el servicio de telefonía móvil se ha convertido en una herramienta primordial para la comunicación en todo el mundo, sin embargo, nos dice también, que en nuestro país el



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Comunicaciones

Dictamen con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que en el ámbito de sus atribuciones, coordine las acciones necesarias con los concesionarios de telefonía móvil, a fin que los mapas de cobertura garantizada de cada servicio ofrecido a sus usuarios, se encuentren disponibles al público en general de manera clara, concisa y desglosado por cada municipio y entidad federativa del país. Así como a realizar las mediciones de calidad de los servicios de telefonía móvil en la totalidad de las entidades federativas del país.

servicio que prestan los concesionarios se ha vuelto deficiente en perjuicio de sus usuarios.

En este sentido, se hace referencia a que el Instituto Federal de Telecomunicaciones cuenta con el “Plan Técnico Fundamental de Calidad del Servicio Local Móvil”, instrumento que determina los indicadores, parámetros y obligaciones que deben cumplir los operadores, con la finalidad de que estos presten un servicio de calidad en beneficio de los usuarios, estableciendo que en materia de calidad, los operadores están obligados a garantizar las condiciones de calidad de sus servicios (Telefonía, SMS e Internet) por cada tecnología que utilice (2G, 3G, 4G), sólo dentro del área de cobertura geográfica que se reportó a dicho Instituto.

Sin embargo, nos dice el diputado proponente, que el problema radica en que dichas mediciones de calidad del servicio se concentran únicamente en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, quienes en suma, tienen más del 80% del total de usuarios de servicios de telefonía móvil en el país, dejando fuera de posibilidad de medición de calidad a otras entidades, como es el caso del estado de Durango, el cual tan solo a finales de 2013, contaba con 104 mil 800 usuarios de telefonía móvil, y que en la actualidad no es posible determinar siquiera el número de usuarios que se encuentran abonados por cada concesionario que operan en dicho estado.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Comunicaciones

Dictamen con punto de acuerdo que exhorto respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que en el ámbito de sus atribuciones, coordine las acciones necesarias con los concesionarios de telefonía móvil, a fin que los mapas de cobertura garantizada de cada servicio, ofrecido a sus usuarios, se encuentren disponibles al público en general de manera clara, concisa y desglosada por cada municipio y entidad federativa del país. Así como a realizar las mediciones de calidad de los servicios de telefonía móvil en la totalidad de las entidades federativas del país.

En adición, el proponente considera indispensable resaltar el derecho que tienen los usuarios de estos servicios de exigir a los concesionarios el cumplimiento de las condiciones de calidad en los mismos, y que este derecho debe ejercerse a través del conocimiento de los mapas de cobertura garantizada que los diversos concesionarios han registrado ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, y que de forma obligatoria agrega, deben estar disponibles para su consulta pública en los diferentes centros de atención a clientes o en los sitios web respectivos, lo cual puede traducirse a que el usuario tome una mejor decisión a la hora de contratar su servicio de telefonía móvil con un determinado concesionario y en un empoderamiento de los mismos, para exigir que se respeten sus derechos.

Con base en los argumentos anteriores, el diputado propone el siguiente

Punto de Acuerdo

“Primero. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), para que coordine las acciones necesarias con los concesionarios de telefonía móvil, a fin de que los mapas de cobertura garantizada de cada servicio estén disponibles al público de manera clara, concisa y desglosada, por cada municipio y entidad federativa del país.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), a efecto de



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Comunicaciones

Dictamen con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que en el ámbito de sus atribuciones, coordine las acciones necesarias con los concesionarios de telefonía móvil, o fin que los mapas de cobertura garantizado de cada servicio ofrecido a sus usuarios, se encuentren disponibles al público en general de manera clara, concisa y desglosada por cada municipio y entidad federativa del país. Así como a realizar las mediciones de calidad de los servicios de telefonía móvil en la totalidad de las entidades federativas del país.

que en uso de sus atribuciones legales, realice las mediciones sobre la calidad de los servicios de telefonía móvil en el estado de Durango.”

De tal manera, se resumen las aportaciones esenciales contenidas en la proposición analizada, por lo que en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión, sus integrantes al dictaminar, plantean las siguientes:

IV. Consideraciones

Esta Comisión de Comunicaciones es competente, de acuerdo con el los artículos 39, numeral 3; 45 numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los diversos 80 y 82, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, para dictaminar la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Ricardo del Rivero Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión realizó el análisis y valoración de la proposición con punto de acuerdo en tratamiento mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos y con la información pública disponible al momento de su dictamen, de acuerdo con lo siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Comunicaciones

Dictamen con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que en el ámbito de sus atribuciones, coordine las acciones necesarias con los concesionarios de telefonía móvil, a fin que los mapas de cobertura garantizado de cada servicio ofrecido a sus usuarios, se encuentren disponibles al público en general de manera clara, concisa y desglosado por cada municipio y entidad federativa del país. Así como a realizar las mediciones de calidad de los servicios de telefonía móvil en la totalidad de las entidades federativas del país.

Esta dictaminadora comparte los argumentos del diputado promovente del punto de acuerdo, en virtud de que el ejercicio efectivo de los derechos de los usuarios de telecomunicaciones es beneficiado por la existencia de información amplia, clara y precisa respecto de las condiciones y calidad de los servicios que recibe por parte de los concesionarios.

En tal sentido, como efectivamente lo refiere el legislador, en México se encuentra vigente un Plan Técnico Fundamental de Calidad del Servicio Local Móvil, expedido por la ya extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones (en adelante COFETEL), el cual retoma los conceptos citados en la normatividad internacional.

Para el sucesor de la COFETEL, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (en adelante IFT), *“en materia de calidad, los operadores están obligados a garantizar las condiciones de calidad de sus servicios (telefonía, SMS e Internet) por cada tecnología que utilice (2G, 3G, 4G), sólo dentro del área de cobertura geográfica que reportó al Instituto”*¹

Por lo cual, a *contrario sensu*, es un derecho de los usuarios el exigir a los concesionarios el cumplimiento de las condiciones de calidad en los servicios. Este derecho debe ejercitarse a través del conocimiento de los mapas de cobertura garantizada que los diversos concesionarios

¹ <http://www.ift.org.mx/usuarios-telefonía-movil/calidad-en-el-servicio>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Comunicaciones

Dictamen con punto de acuerdo que exhorto respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que en el ámbito de sus atribuciones, coordine las acciones necesarias con los concesionarios de telefonía móvil, o fin que los mapas de cobertura garantizada de cada servicio ofrecido o sus usuarios, se encuentren disponibles al público en general de manera clara, concisa y desglosada por cada municipio y entidad federativa del país. Así como a realizar las mediciones de calidad de los servicios de telefonía móvil en la totalidad de las entidades federativas del país.

han registrado ante el IFT, y que de forma obligatoria, deben estar disponibles para su consulta pública en los diferentes centros de atención a clientes o en los sitios web respectivos. Sin embargo, los mapas de cobertura disponibles al público no detallan claramente la cobertura por municipio y entidad federativa.

Esto se traducirá en la toma de decisiones mejor informadas por parte de los usuarios de telefonía móvil, al tiempo que les empodera para exigir que se respeten sus derechos.

De acuerdo con las estadísticas² del IFT, a finales de 2013, Durango contaba con 104,800 usuarios de telefonía móvil, de los cuales no fue posible determinar a ciencia cierta, el número que se encuentran abonados al concesionario a que alude el proponente.

Por otro lado, el IFT tiene disponible una herramienta para consulta pública³ del índice de percepción de calidad de los usuarios, respecto de los diferentes servicios móviles, incluyendo voz, mensajes cortos, y datos. Sin embargo, las mediciones efectuadas por el órgano regulador no se han extendido hasta el estado de Durango, sino que se han concentrado en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, quienes

² Disponibles para consulta en <http://siemt.ift.org.mx>

³ Disponible en: <http://e-ift.ift.org.mx:8080/medcalidadtest/>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Comunicaciones

Dictamen con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que en el ámbito de sus atribuciones, coordine las acciones necesarias con los concesionarios de telefonía móvil, o fin que los mapas de cobertura garantizada de cada servicio ofrecido a sus usuarios, se encuentren disponibles al público en general de manera clara, conciso y desglosada por cada municipio y entidad federativa del país. Así como a realizar las mediciones de calidad de los servicios de telefonía móvil en la totalidad de las entidades federativas del país.

en suma, tienen más del 80% del total de usuarios de servicios de telefonía móvil en el país.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que no existen datos oficiales respecto de la calidad de los servicios de telefonía móvil en el estado de Durango, se estima adecuado exhortar respetuosamente al IFT para que, en el ámbito de sus atribuciones coordine las acciones necesarias con los concesionarios, a fin que se pongan a disposición del público los mapas de cobertura garantizada por cada servicio de telecomunicaciones ofrecido y región de cobertura, al tiempo que se le sugiere al regulador que realice las mediciones sobre la calidad de los servicios de telefonía móvil en la totalidad de las entidades federativas y no solamente en Durango como planteó el proponente, a fin de brindar mayores herramientas a la ciudadanía para la adecuada defensa de sus derechos como usuarios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Comunicaciones de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que en el ámbito de sus atribuciones,



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Comunicaciones

Dictamen con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que en el ámbito de sus atribuciones, coordine las acciones necesarias con los concesionarios de telefonía móvil, a fin que los mapas de cobertura garantizada de cada servicio ofrecido a sus usuarios, se encuentren disponibles al público en general de manera clara, concisa y desglosada por cada municipio y entidad federativa del país. Así como a realizar las mediciones de calidad de los servicios de telefonía móvil en la totalidad de las entidades federativas del país.

coordine las acciones necesarias con los concesionarios de telefonía móvil, a fin que los mapas de cobertura garantizada de cada servicio ofrecido a sus usuarios, se encuentren disponibles al público en general de manera clara, concisa y desglosada por cada municipio y entidad federativa del país. Así como a realizar las mediciones de calidad de los servicios de telefonía móvil en la totalidad de las entidades federativas del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 13 días del mes de diciembre de 2016.

La Comisión de Comunicaciones



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COORDINE LAS ACCIONES NECESARIAS CON LOS CONCESIONARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, A FIN QUE LOS MAPAS DE COBERTURA GARANTIZADA DE CADA SERVICIO OFRECIDO A SUS USUARIOS, SE ENCUENTREN DISPONIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL DE MANERA CLARA, CONCISA Y DESGLOSADA POR CADA MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA DEL PAÍS. ASÍ COMO A REALIZAR LAS MEDICIONES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL EN LA TOTALIDAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS.

LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO PRESIDENTA			
DIP. ROSA GUADALUPE CHÁVEZ ACOSTA SECRETARIA			
DIP. MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO SECRETARIA			
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO SECRETARIO			

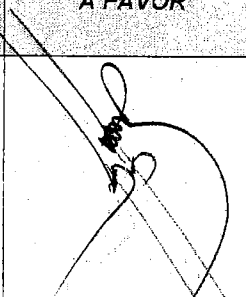
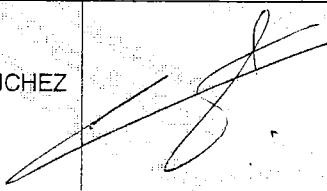
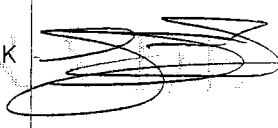
HOJA DE FIRMAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COORDINE LAS ACCIONES NECESARIAS CON LOS CONCESIONARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, A FIN QUE LOS MAPAS DE COBERTURA GARANTIZADA DE CADA SERVICIO OFRECIDO A SUS USUARIOS, SE ENCUENTREN DISPONIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL DE MANERA CLARA, CONCISA Y DESGLOSADA POR CADA MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA DEL PAÍS. ASÍ COMO A REALIZAR LAS MEDICIONES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL EN LA TOTALIDAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COORDINE LAS ACCIONES NECESARIAS CON LOS CONCESIONARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, A FIN QUE LOS MAPAS DE COBERTURA GARANTIZADA DE CADA SERVICIO OFRECIDO A SUS USUARIOS, SE ENCUENTREN DISPONIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL DE MANERA CLARA, CONCISA Y DESGLOSADA POR CADA MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA DEL PAÍS. ASÍ COMO A REALIZAR LAS MEDICIONES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL EN LA TOTALIDAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. VÍCTOR MANUEL SILVA TEJEDA SECRETARIO			
DIP. MARCO ANTONIO GAMA BASARTE SECRETARIO			
DIP. CLAUDIA SÁNCHEZ JUÁREZ SECRETARIA			
DIP. LLUVIA FLORES SONDUK SECRETARIA			

HOJA DE FIRMAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COORDINE LAS ACCIONES NECESARIAS CON LOS CONCESIONARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, A FIN QUE LOS MAPAS DE COBERTURA GARANTIZADA DE CADA SERVICIO OFRECIDO A SUS USUARIOS, SE ENCUENTREN DISPONIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL DE MANERA CLARA, CONCISA Y DESGLOSADA POR CADA MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA DEL PAÍS. ASÍ COMO A REALIZAR LAS MEDICIONES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL EN LA TOTALIDAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COORDINE LAS ACCIONES NECESARIAS CON LOS CONCESIONARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, A FIN QUE LOS MAPAS DE COBERTURA GARANTIZADA DE CADA SERVICIO OFRECIDO A SUS USUARIOS, SE ENCUENTREN DISPONIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL DE MANERA CLARA, CONCISA Y DESGLOSADA POR CADA MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA DEL PAÍS. ASÍ COMO A REALIZAR LAS MEDICIONES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL EN LA TOTALIDAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. DAVID GERSON GARCÍA CALDERÓN SECRETARIO			
DIP. WENDOLIN TOLEDO ACEVES SECRETARIA			
DIP. RENATO JOSAFAT MOLINA ARIAS SECRETARIO			
DIP. CYNTHIA GISEL GARCÍA SOBERANES SECRETARIA			

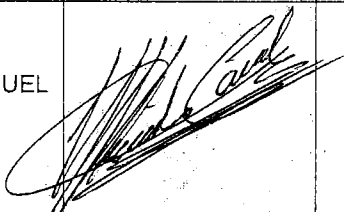
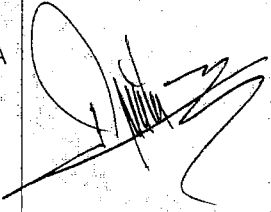
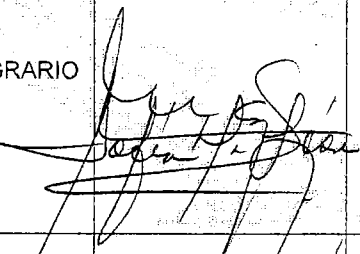
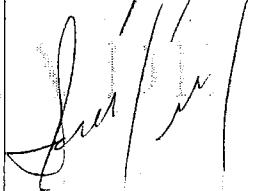
HOJA DE FIRMAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COORDINE LAS ACCIONES NECESARIAS CON LOS CONCESIONARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, A FIN QUE LOS MAPAS DE COBERTURA GARANTIZADA DE CADA SERVICIO OFRECIDO A SUS USUARIOS, SE ENCUENTREN DISPONIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL DE MANERA CLARA, CONCISA Y DESGLOSADA POR CADA MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA DEL PAÍS. ASÍ COMO A REALIZAR LAS MEDICIONES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL EN LA TOTALIDAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COORDINE LAS ACCIONES NECESARIAS CON LOS CONCESIONARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, A FIN QUE LOS MAPAS DE COBERTURA GARANTIZADA DE CADA SERVICIO OFRECIDO A SUS USUARIOS, SE ENCUENTREN DISPONIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL DE MANERA CLARA, CONCISA Y DESGLOSADA POR CADA MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA DEL PAÍS. ASÍ COMO A REALIZAR LAS MEDICIONES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL EN LA TOTALIDAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. TRISTÁN MANUEL CANALES NAJJAR <i>INTEGRANTE</i>			
DIP. BLANCA MARGARITA CUATA DOMÍNGUEZ <i>INTEGRANTE</i>			
DIP. SOFÍA DEL SAGRARIO DE LEÓN MAZA <i>INTEGRANTE</i>			
DIP. JULIETA FERNÁNDEZ MÁRQUEZ <i>INTEGRANTE</i>			

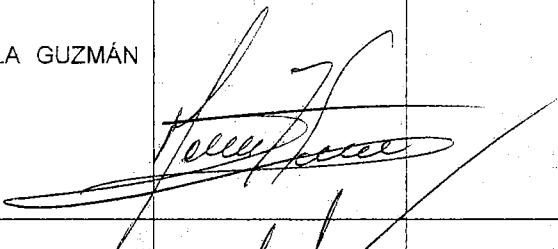
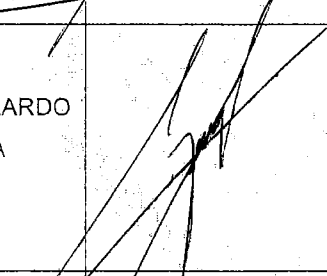
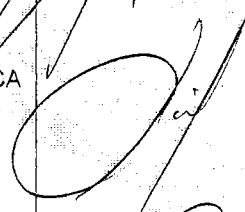
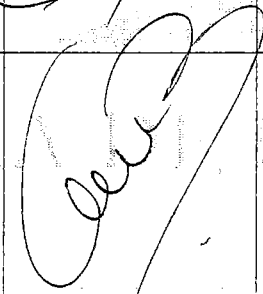
HOJA DE FIRMAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COORDINE LAS ACCIONES NECESARIAS CON LOS CONCESIONARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, A FIN QUE LOS MAPAS DE COBERTURA GARANTIZADA DE CADA SERVICIO OFRECIDO A SUS USUARIOS, SE ENCUENTREN DISPONIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL DE MANERA CLARA, CONCISA Y DESGLOSADA POR CADA MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA DEL PAÍS. ASÍ COMO A REALIZAR LAS MEDICIONES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL EN LA TOTALIDAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COORDINE LAS ACCIONES NECESARIAS CON LOS CONCESIONARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, A FIN QUE LOS MAPAS DE COBERTURA GARANTIZADA DE CADA SERVICIO OFRECIDO A SUS USUARIOS, SE ENCUENTREN DISPONIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL DE MANERA CLARA, CONCISA Y DESGLOSADA POR CADA MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA DEL PAÍS. ASÍ COMO A REALIZAR LAS MEDICIONES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL EN LA TOTALIDAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. NOEMÍ ZOILA GUZMÁN LAGUNES INTEGRANTE			
DIP. CARLOS GERARDO HERMOSILLO ARTEAGA INTEGRANTE			
DIP. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ INTEGRANTE			
DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES INTEGRANTE			

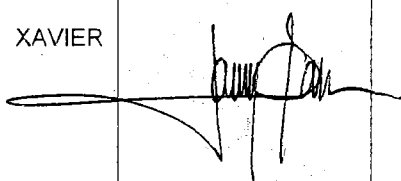
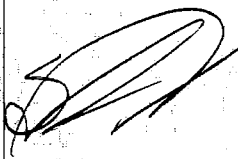
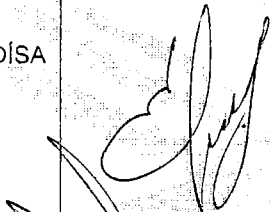
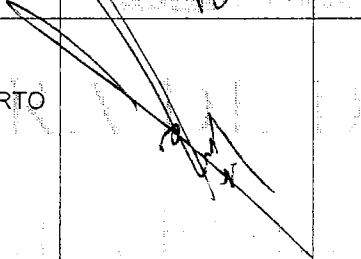
HOJA DE FIRMAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COORDINE LAS ACCIONES NECESARIAS CON LOS CONCESIONARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, A FIN QUE LOS MAPAS DE COBERTURA GARANTIZADA DE CADA SERVICIO OFRECIDO A SUS USUARIOS, SE ENCUENTREN DISPONIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL DE MANERA CLARA, CONCISA Y DESGLOSADA POR CADA MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA DEL PAÍS. ASÍ COMO A REALIZAR LAS MEDICIONES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL EN LA TOTALIDAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COORDINE LAS ACCIONES NECESARIAS CON LOS CONCESIONARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, A FIN QUE LOS MAPAS DE COBERTURA GARANTIZADA DE CADA SERVICIO OFRECIDO A SUS USUARIOS, SE ENCUENTREN DISPONIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL DE MANERA CLARA, CONCISA Y DESGLOSADA POR CADA MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA DEL PAÍS. ASÍ COMO A REALIZAR LAS MEDICIONES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL EN LA TOTALIDAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. FRANCISCO XAVIER NAVA PALACIOS INTEGRANTE			
DIP. SANTIAGO TABOADA CORTINA INTEGRANTE			
DIP. MARÍA ELOÍSA TALAVERA HERNÁNDEZ INTEGRANTE			
DIP. FRANCISCO ALBERTO TORRES RIVAS INTEGRANTE			

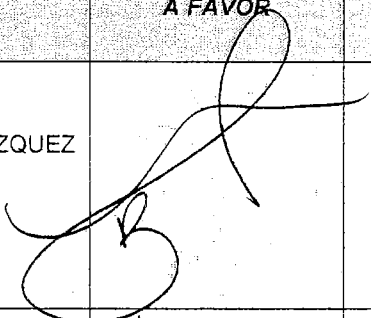
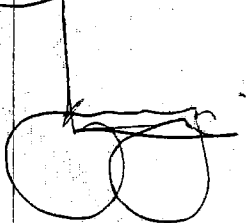
HOJA DE FIRMAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COORDINE LAS ACCIONES NECESARIAS CON LOS CONCESIONARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, A FIN QUE LOS MAPAS DE COBERTURA GARANTIZADA DE CADA SERVICIO OFRECIDO A SUS USUARIOS, SE ENCUENTREN DISPONIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL DE MANERA CLARA, CONCISA Y DESGLOSADA POR CADA MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA DEL PAÍS. ASÍ COMO A REALIZAR LAS MEDICIONES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL EN LA TOTALIDAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COORDINE LAS ACCIONES NECESARIAS CON LOS CONCESIONARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, A FIN QUE LOS MAPAS DE COBERTURA GARANTIZADA DE CADA SERVICIO OFRECIDO A SUS USUARIOS, SE ENCUENTREN DISPONIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL DE MANERA CLARA, CONCISA Y DESGLOSADA POR CADA MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA DEL PAÍS. ASÍ COMO A REALIZAR LAS MEDICIONES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL EN LA TOTALIDAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ <i>INTEGRANTE</i>			
DIP. SALVADOR ZAMORA ZAMORA <i>INTEGRANTE</i>			

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COORDINE LAS ACCIONES NECESARIAS CON LOS CONCESIONARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, A FIN QUE LOS MAPAS DE COBERTURA GARANTIZADA DE CADA SERVICIO OFRECIDO A SUS USUARIOS, SE ENCUENTREN DISPONIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL DE MANERA CLARA, CONCISA Y DESGLOSADA POR CADA MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA DEL PAÍS. ASÍ COMO A REALIZAR LAS MEDICIONES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL EN LA TOTALIDAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS.

HOJA DE FIRMAS. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COORDINE LAS ACCIONES NECESARIAS CON LOS CONCESIONARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, A FIN QUE LOS MAPAS DE COBERTURA GARANTIZADA DE CADA SERVICIO OFRECIDO A SUS USUARIOS, SE ENCUENTREN DISPONIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL DE MANERA CLARA, CONCISA Y DESGLOSADA POR CADA MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA DEL PAÍS. ASÍ COMO A REALIZAR LAS MEDICIONES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL EN LA TOTALIDAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS.